

En Madrid. a Ocho y Nueve
dias del mes de Mayo de mill
seiscientos y Ocho y quatro
años = Don Juan Btaico de
Rosco = Ambrosio Espinosa = D.
Juan Perez de la Puente = D.^{no} Fran-
zco de Ariza. y Medina = D.^{no}
Pafar Anles de Villanueva ^{rio}
de Camara. del Rey nuestro Señor
la hizo escribir. Por su Mandado
con acuerdo del Governador y de
su Consejo y Contraduria mayor de
His.^{pas} = Rey Anthonio de Arriaga =
Por el Chanziller mayor Anthonio de
Arriaga = l.m. A. d. zed. d. ro. L. t. v. Tomo: d.
Preveni. Entre: su Pro. su Provinzia: V. letrado:
se: no v. e)

Corresponde con la Real Procuratoria original. a que
remite la que queda con los demas papeles del
oficina de mi Cargo. y de pedimento del Procurador
don Lualdesa Lul. y ante el proverd